REVISTA GENERAL DE DERECHO PROCESAL

ISSN 1696-9642

DIRECTOR
José María Asencio Mellado
Catedrático de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

SECRETARIA
Verónica López Yagües
Profesora Titular de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

DIRECTORA DE EDICIÓN
Soledad Ruiz de la Cuesta Fernández
Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

N.º 33 MAYO 2014

ESTUDIOS

- Las medidas cautelares en el proceso civil sobre defensa de la competencia.
  Precautionary measures in civil procedure on antitrust law (RI §414522)
  Rafael Bellido Penadés
  En nuestro país existe gran tradición sobre la aplicación del Derecho de la Competencia por los órganos administrativos. Sin embargo, en la actualidad el Derecho de Defensa de la Competencia también se aplica por los tribunales en el orden civil. Este segundo aspecto se analizará en este estudio, y, especialmente, las decisiones judiciales sobre medidas cautelares en el proceso civil.

- Mediación en derecho privado: nuevas perspectivas prácticas.
  Mediation in private law: new perspectives in practice (RI §414523)
  Fernando Martín Diz
  La mediación en materia de derecho privado, como forma complementaria de Administración de la Justicia, es una nueva realidad jurídica que presenta toda una serie de cuestiones prácticas como resultado de sus primeras experiencias, que exigen un análisis y estudio que pueda permitir realizar propuestas de mejora. El presente trabajo desglosa y justifica diversas situaciones que ya se plantean en la práctica de la mediación como puedan ser, a título de ejemplo, las cuestiones relativas a la asistencia jurídica en mediación, la posibilidad de acordar medidas asegurativas y la implementación de la mediación electrónica. Finalmente se ofrecen una serie de recomendaciones respecto a la determinación del sistema más adecuado para la incardinación de la mediación en el ámbito de la Administración de la Justicia.

- Mejoras en el procedimiento de ejecución hipotecaria. (RI §414524)
  María José Moral Moro
  La crisis económica por la que está atravesando España ha afectado duramente al mercado hipotecario, provocando un fuerte incremento en las ejecuciones hipotecarias con motivo de la difícil situación financiera que atraviesan las personas que contrataron préstamos con dicha garantía. Esta realidad ha motivado la aprobación de diversas reformas legislativas en la materia, entre las que cabe destacar las implementadas por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, restructuración de la deuda y alquiler social. En este trabajo se analizan las mejoras en la ejecución hipotecaria contempladas en el tercer capítulo de la citada Ley, en el que se recogen las diversas modificaciones efectuadas en la Ley Enjuiciamiento Civil con el fin de garantizar que la ejecución hipotecaria se realice con especial protección de los derechos e intereses del deudor y, con carácter general, poder flexibilizar el procedimiento de ejecución.

- La ejecución de las medidas acordadas en los procesos matrimoniales. Algunas propuestas de mejora. (RI §414525)
  Alberto M. Santos Martínez
  El presente estudio tiene como objeto examinar la regulación contenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil relativa a la ejecución de las medidas acordadas en los procesos matrimoniales. En este sentido, se analiza, además del régimen general de ejecución contenido en la norma procesal, las especialidades establecidas para los procesos matrimoniales. Especialmente es objeto de estudio la respuesta dada por parte de los Tribunales a los problemas que se detectan en la práctica en relación a la ejecución de las medidas personales y patrimoniales adoptadas en los procesos matrimoniales. La finalidad es determinar si la regulación general de la ejecución, a la que expresamente remite el legislador para dar cumplimiento forzoso a dichas medidas, es suficiente para dar respuesta a los problemas que se suscitan en sede de ejecución. Por último, se sugieren pautas que permitan mejorar el sistema actual y se propone la conveniencia de establecer reglas específicas para la ejecución de los procesos matrimoniales.

- Los efectos procesales de la declaración del concurso de acreedores. (RI §414526)
  Francisco Javier Garrido Carrillo
  La materia concursal tiene sin duda alguna una vertiente procesal que no se puede desconocer por los operadores jurídicos, pues el proceso concursal es un proceso jurisdiccional en el que el estudio de los efectos procesales de la declaración del concurso se ha convertido en un tema central, puesto que estos efectos procesales de la declaración son el medio a través del cual puede operar el concurso de acreedores. Son muchas las deficiencias de la legislación actual, que constatan que el legislador no ha prestado la debida atención a los aspectos procesales de la ley concursal. En este trabajo vamos a abordar la problemática que plantea el tratamiento de los presupuestos procesales de jurisdicción y competencia, así como las complicaciones que se pueden dar en la tramitación del proceso de declaración del concurso de acreedores, haciendo especial referencia a la posibilidad o imposibilidad del deudor de poder oponerse a una declaración de concurso de acreedores, y a la recuperación por el legislador de la declaración de concurso inaudita parte debitoris (art. 15.1 L.C.) que abre distintos interrogantes sobre su adecuación a nuestro sistema de derechos procesales y constitucionales.

- La impugnación del inventario y de la lista de acreedores (provisional y definitiva). (RI §414527)
  Jesús Conde Fuentes
  La fijación del contenido del inventario y de la lista de acreedores -que han de acompañar al informe de la administración concursal- tiene una importancia capital para los intereses de los acreedores en el concurso; de ahí la trascendencia que adquiere la posibilidad de impugnarlos. Desde el punto de vista del procedimiento, son objeto de este estudio los diversos medios de impugnación del inventario y de la lista de acreedores previstos en la Ley Concursal, haciendo especial hincapié en las modificaciones introducidas por la Ley 38/2011. En el terreno práctico, la impugnación del inventario y de la lista de acreedores ha suscitado numerosas controversias, lo que nos ha llevado a analizar los pronunciamientos más relevantes de nuestros tribunales en esta materia.

- Inspecciones e intervenciones corporales: previsiones legislativas.
  Inspections and body interventions: legislative forecast (RI §414528)
  Carlos Martín Brañas
  La premura que, con carácter general, exige una más que pronta actualización de nuestra legislación procesal penal, se convierte en urgencia cuando del conjunto de actividades de investigación criminal tratamos. Los fines que pretende conseguir el Estado con la aplicación del ius puniendi, pueden y deben ser alcanzados gracias al conjunto de instrumentos que las nuevas tecnologías ponen a disposición del investigador, pero siempre respetando, en su uso, el conjunto de derechos fundamentales que nuestra Constitución reconoce. El legislador pretende, en la próxima LECr., normativizar el conjunto de requisitos que deben respetarse, a la luz de la doctrina Constitucional, cuando llevamos a cabo actuaciones consistentes en la inspección o intervención del cuerpo humano.

- Las facultades del consejo de seguridad en materia de investigación de crímenes contra la humanidad y la Corte Penal Internacional. (RI §414529)
  Alfonso Casasola Gómez-Aguado
  El objeto del presente trabajo consiste en realizar un análisis de las distintas relaciones de poder que existen y se implementan entre la Corte Penal Internacional y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, partiendo de la hipótesis de que las distintas facultades procesales concedidas por el Estatuto de Roma, al Consejo de Seguridad, como son la de impulsión de un procedimiento penal o paralización de una investigación en curso, suponen un claro ataque a la independencia y legitimidad del Tribunal Penal Internacional.

CARTAS AL DIRECTOR

- Cartas al Director. (RI §414530)

OBSERVATORIO PERMANENTE DE JUSTICIA CIVIL Y PENAL EUROPEA E INTERNACIONAL

Coordinadores: Ágata M.ª Sanz Hermida y Juan Carlos Ortiz Pradillo

Derecho Procesal de la Unión Europea

Jurisprudencia Procesal de ámbito Europeo

Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

COMENTARIOS Y NOTAS DE LEGISLACIÓN PROCESAL ESPAÑOLA

Responsable: Luis-Andrés Cucarella Galiana

JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA SELECCIONADA

Tribunal Constitucional

Responsable: Inmaculada López-Barajas Perea y Marta Lozano Eiroa

Tribunal Supremo Civil

Responsable: Belén Rizo Gómez

Tribunal Supremo Penal

Responsable: Manuel Jaén Vallejo

Audiencias Provinciales: Civil

Responsables: Raquel Bonachera Villegas

Audiencias Provinciales: Penal

Responsables: Carmen Durán Silva

REVISTA DE REVISTAS

Responsable: Pilar Martín Ríos y M.ª Ángeles Pérez Martín

LIBROS

DERECHO ALEMÁN

Responsables Tomás López-Fragoso y Alicia González Navarro

DERECHO ANGLOAMERICANO

Responsables: M.ª Ángeles Pérez Cebadera y Ágata M.ª Sanz Hermida

DERECHO LATINOAMERICANO

Responsables: César Eugenio San Martín Castro y Giovanni Priori Posada

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024